ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 17/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los ***19 días del mes de junio del año 2013***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 12/2013** denominado **"Adquisición de Segadoras", ID Nº 258.410.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

PEREZ RAMIREZ Y CIA SAC	RUC:	80002745-0
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	RUC:	80033363-2
COMAGRO S.A.E.C.A.	RUC:	80013712-4
U&D SERVICIOS Y VENTAS	RUC:	1609329-1
FERRETERIA H&H	RUC:	3423019-0

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA, RUC 1609329-1 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- Ofertas totales para la provisión de segadoras, según documentos de la oferta, Gs. 14.840.000 (Son guaraníes catorce millones ochocientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.

Lic. Eladio Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

JUAN E. AQUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta.
- Planilla de especificaciones técnicas – ANEXO C.
- Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.
- Constancia SIPE
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Copia de la patente comercial.
- Certificado de cumplimiento tributario.

OBSERVACIONES: No presentó la autorización de fabricante, representante o distribuidor.

OFERENTE 2: CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Ofertas totales para la provisión de segadoras, según documentos de la oferta, Gs. 17.020.000 (Son guaraníes diecisiete millones veinte mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta.
- Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.
- Planilla de especificaciones técnicas – ANEXO C.
- Constancia SIPE 1252874.-

OBSERVACIONES: No presentó la autorización de fabricante, representante o distribuidor.

Lic. Eladio Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

OFERENTE 3: AVALON S.A., RUC 80028173-0, con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Ofertas totales para la provisión de segadoras, según documentos de la oferta, Gs. 11.900.000 (Son guaraníes once millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta.
- Planilla de especificaciones técnicas – ANEXO C.
- Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.
- Constancia SIPE 1252875.
- Declaración Jurada de entrega de bien conforme al PBC.
- Declaración Jurada de garantía de los bienes ofertados por un año.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Catalogo de productos ofertados.
- Declaración jurada de pago del impuesto a la renta.
- Copias de contratos anteriores con entidades varias del estado

OBSERVACIONES: No presentó la autorización de fabricante, representante o distribuidor de la marca del bien presentado.

Lic. Eladio Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del acto de apertura.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:45 horas.

Lic. Elodie Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmito Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y Suministros

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES